



Resolución de Dirección **29 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por servicio de plomería para limpieza de cañería de baños de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 320/2024-TAR-UNSa

**De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal**



Salta,  
07/02/2025

**VISTO**

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 20 de noviembre de 2.024; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma solicita el pago de servicios de plomería para limpieza de cañerías de cloacas de los baños del edificio "C" de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, motivo de su obstrucción por papeles, yerba, harina, comida, entre otros, situación que requirió de dichos servicios en carácter de urgente.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR**

**DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000,00), abonados a la firma "CABRERA EDUARDO GABRIEL", CUIT N° 20-25423033-3, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Sarmiento y Senador Heredia de la ciudad de Tartagal, en concepto de servicios de plomería para limpieza de cañerías de cloacas de los baños del edificio "C" de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, realizados en carácter de urgente.

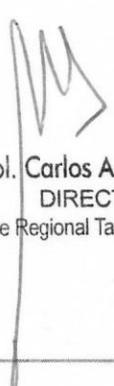
**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto en la siguiente partida y por el monto que se consigna:

3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales: PESOS CIEN MIL CON 00/100 (\$100.000,00); a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.024.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la Dirección General de Administración y a la Dirección Contable y Patrimonial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.